



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

2914

Decreto por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno Local y tenientes de alcalde del Ajuntament de Calvià

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente Decreto, de fecha 23 de febrero de 2018:

“DECRETO DE ALCALDÍA:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017, se designaron los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ajuntament de Calvià, nombrándose de entre ellos a los Tenientes de Alcalde.

Posteriormente, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2017 se cesó al Sr. Fernando Alcaraz Omiste del cargo de teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local. Asimismo, el Sr. Antonio García Moles presentó escrito renunciado al acta de concejal, renuncia de la que quedó enterada la corporación plenaria en sesión de fecha 5 de febrero de los corrientes.

Por los motivos expuestos por esta alcaldía se considera oportuno modificar la asignación de las competencias delegadas, por lo que en aplicación y desarrollo de lo previsto en los artículos 20 y 23 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, 22 de su Texto Refundido y 35.2 d), 46, 52 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.a) de la vigente LRBRL y 41.3 del ROF, y dentro de los límites establecidos por la citada legislación que permite hasta un máximo de ocho miembros en la Junta de Gobierno Local de nuestra Corporación, por el presente resuelvo:

Primero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los concejales: Sr. Andrés Serra Martínez, Sra. Natividad Francés Gárate, Sra. María del Carmen Iglesias Manjón, Sra. Eva Serra Félix, Sr. Juan Cuadros Martínez y Sr. Marcos Pecos Quintans.

Segundo.- Nombrar tenientes de Alcalde, según orden de sustitución de esta Alcaldía que se indica, a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: Sr. Andrés Serra Martínez, que ostentará el cargo de teniente de alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad.

Segunda Teniente de Alcalde: Sra. Natividad Francés Gárate, que ostentará el cargo de teniente de alcalde delegada de Cohesión Social e Igualdad.

Tercera Teniente de Alcalde: Sra. María del Carmen Iglesias Manjón, que ostentará el cargo de teniente de alcalde delegada de Economía, Empleo e Innovación.

Cuarta Teniente de Alcalde: Sra. Eva Serra Félix, que ostentará el cargo de teniente de alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros.

Quinto Teniente de Alcalde: Sr. Juan Cuadros Martínez, que ostentará el cargo de teniente de alcalde delegado de Movilidad, Vías y Obras y Mantenimiento.

Sexto Teniente de Alcalde: Sr. Marcos Pecos Quintans, que ostentará el cargo de teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Comercio, Participación Ciudadana y Juventud.

Tercero.- Los anteriores nombramientos se notificarán personalmente a los designados y se publicarán en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la firma de la presente resolución.

Cuarto.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno municipal en la primera sesión que se celebre.”

Calvià,
El Alcalde,
Alfonso Rodríguez Badal

